



1729

*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte. N° 1.464/86

BUENOS AIRES, - 8 JUL. 1986

VISTO la nota presentada por el Presidente del 1º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Farmacología y 2º Congreso de la Sociedad Interamericana de Farmacología Clínica y Terapéutica, y

CONSIDERANDO:

Que los referidos encuentros que se llevarán a cabo del 24 al 29 de noviembre de 1986 en el Centro Cultural General San Martín significarán un notorio aporte al quehacer académico y docente de los asistentes.

Que mediante Resolución N° 11 de fecha 29 de enero de 1986 la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA acordó el auspicio para ambos eventos.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización del 11º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Farmacología y 2º Congreso de la Sociedad Interamericana de Farmacología Clínica y Terapéutica que tendrán lugar en el Centro Cultural General San Martín entre los días 24 y 29 de noviembre de 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1729/86

M.E. y J.
mfm
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Dr. JULIO PAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA